



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
EsSalud



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° 856 -SG-ESSALUD-2022

Lima, 19 JUL 2022

Señor

JOSE FERNANDO REYES LLANOS

Secretario General

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE

Presente. -

Asunto: Remite informe de ejecución del gasto realizado en el marco de la transferencia autorizada mediante el Decreto Supremo N° 051-2022-EF

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que en relación a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 071-2022-TR, el Seguro Social de Salud – EsSalud, debe remitir al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de los diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el avance de la ejecución de los recursos transferidos, así como los resultados obtenidos, respecto de la transferencia financiera que garantiza la continuidad de las contraprestaciones del personal CAS COVID.

Sobre el particular, se traslada el Memorándum N° 1723-GG-ESSALUD-2022, mediante el cual la Gerencia General de EsSalud remite la Nota N° 0595-GCPP-ESSALUD-2022 y el Informe N° 273-GP-GCPP-ESSALUD-2022, elaborados por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto al 31 de mayo de 2022, a través de los cuales se informa el estado de ejecución de los recursos transferidos y los resultados obtenidos.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
ALEX VERA ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL
ESSALUD

AVA/mps
NIT N° 179-2022-11725

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
Tel.: 265 - 6000 / 265 - 7000



Siempre
con el pueblo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

MEMORÁNDUM N° 1723-GG-ESSALUD-2022

Para : **ABOG. ALEX VERA ALVAREZ**
Secretaria General

De : **DR. EDILBERTO YURI VILCA ROJAS**
Gerente General

Asunto : Remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 071—2022-TR.

Referencia : Nota N° 595-GCPP-ESSALUD-2022

Fecha : 14 JUL. 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, emitido por el Gerente Central de Asesoría Jurídica, con relación a la remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 071-2022-TR, para su atención y fines pertinentes.

Asimismo, se adjunta un proyecto de oficio para su remisión al MTPE

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



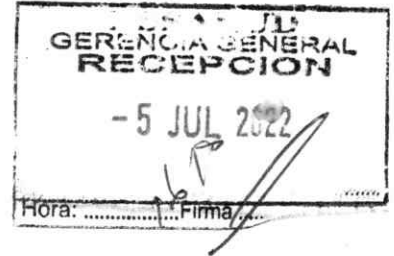
EDILBERTO YURI VILCA ROJAS
Gerente General
ESSALUD

EYVR/esz.
NIT:179-2022-11725

NOTA N° 0595-GCPP-ESSALUD-2022

Lima, **04 JUL 2022**

Doctor
EDILBERTO YURI VILCA ROJAS
Gerente General (e)
Presente.-



Asunto : Remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 071-2022-TR

Referencia : a) Informe N° 273-GP-GCPP-ESSALUD-2022
b) Resolución Ministerial N° 071-2022-TR
c) Memorando N° 4196-GCOP-ESSALUD-2022

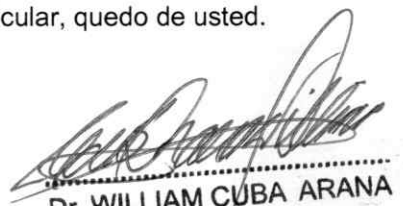
Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual se informa sobre el avance de la ejecución de los recursos transferidos para la continuidad de las contraprestaciones del personal asistencial contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; así como los resultados obtenidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 dispositivo de la referencia b).



Al respecto, la Gerencia Central de Operaciones mediante el documento de la referencia c), proporcionó información sobre los resultados obtenidos concerniente a la continuidad de las contraprestaciones del personal asistencial; asimismo, la Gerencia de Presupuesto informó al 31.05.2022 sobre el avance presupuestal del Fondo Financiero 002545, generado en el marco del dispositivo antes indicado.

En tal sentido, se remite a vuestro despacho el informe antes indicado, a fin de ser remitido al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en cumplimiento de lo dispuesto por dispositivo legal antes mencionado

Sin otro particular, quedo de usted.


Dr. WILLIAM CUBA ARANA
Gerente Central
de Planeamiento y Presupuesto
ESSALUD

WCA/MMI
c.c.: Gerencia de Presupuesto, GCOP, GCGP, GCGF
NIT: 179-2022-11725

INFORME N° 273 -GP-GCPP-ESSALUD-2022



PARA : **DR. WILLIAM CUBA ARANA**
Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto

DE : **CPC. MARCO MORENO INFANTE**
Gerente de Presupuesto

ASUNTO : Remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 071-2022-EF

REFERENCIA: a) Resolución Ministerial N° 071-2022-TR
b) Memorando N° 4196-GCOP-ESSALUD-2022
c) Memorandum N° 4344-GCPP-ESSALUD-2022

FECHA : Lima, 04 JUL 2022

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento al artículo 4 del dispositivo de la referencia a), relacionado a la remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos, así como, los resultados obtenidos en el marco del citado dispositivo, para financiar las contraprestaciones al personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 43.3 del artículo 43 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2022; por lo que este despacho, informa lo siguiente:

1 ANTECEDENTES

- 1.1 Decreto Supremo N° 03-2022-SA, que prorroga a partir del 02 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA.
- 1.2 Decreto Supremo N° 051-2022-EF, autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 93,444,440.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 071-2022-TR, el precitado Ministerio autorizó la transferencia financiera antes indicada a favor del Seguro Social de Salud (EsSalud), para la continuidad de las contraprestaciones de su personal asistencial contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

2 ANÁLISIS

- 2.1 El artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 071-2022-TR dispone que el Titular del Seguro Social de Salud – EsSalud informa al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, después del cierre de cada mes, el avance de la ejecución de los recursos transferidos; así como los resultados obtenidos.

2.2 Mediante Memorando N° 4196-GCOP-ESSALUD-2022, la Gerencia Central de Operaciones remite información relacionada a los resultados obtenidos concerniente a la continuidad de las contraprestaciones del personal CAS COVID-19, según tabla de personal contratado por las Redes, señalando que para el mes de mayo se emitieron un total de 2,035,128 recetas; así también, adjuntó los cuadros de solicitudes de exámenes realizadas, consignando un total de 2,180,735; de atenciones de emergencia, un total de 1,481,348 y de casos, un total de 1,087,272; de evoluciones en hospitalización realizadas, un total de 28,526; y, de atenciones según actividades, un total de 114,781; precisó, que la mencionada información se encuentra en el link: <http://172.20.0.148/ftp/malcocer/repositorio/temporal/AtenEvol03062022.zip>

2.3 Asimismo, al 31.05.2022 el Fondo Financiero 002545, generado en virtud del dispositivo antes mencionado, presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CUADRO N° 01

MONITOREO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRAPRESTACIONES PERSONAL CAS (DS N° 051-2022-EF)
 (En Soles)

DESCRIPCION	IMPORTE TRANSFERIDO (1)	PRESUPUESTO EJECUTADO (2)		PRESUPUESTO COMPROMETIDO (3)		TOTAL (4)= (2)+(3)		SALDO (5)=(1)-(4)	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
RECURSOS HUMANOS	93,444,440	92,944,243	99.5%	119,823	0.1%	93,064,066	99.6%	380,374	0.4%
TOTAL	93,444,440	92,944,243	99.5%	119,823	0.1%	93,064,066	99.6%	380,374	0.4%

*De fecha de 29.03.22 y con R.M. N° 071-2022-TR (30 MAR.22)
 Fuente: SAP-FONDO 2545
 Elaboración: GCGP
 Fecha: 31 May. 2022

Tal como se observa en el cuadro anterior, la ejecución presupuestal asciende a S/ 92,944,243 que representa el 99.5% del monto transferido; asimismo, presenta un presupuesto comprometido de S/ 119,823.

3 CONCLUSIÓN

3.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 071-2022-TR, se remite el avance de la ejecución de los recursos transferidos al mes de mayo 2022; así como la información proporcionada por la Gerencia Central de Operaciones referente a los resultados obtenidos.

4 RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 071-2022-TR, para tal efecto se adjunta proyecto de oficio dirigido al Secretario General del mencionado Ministerio.

Es cuanto informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



WCA/MMI
 CC: GCGF, GCOP, GCGP
 NIT: 179-2022-11725 (102-2022-040)

MARCO MORENO INFANTE
 GERENTE DE PRESUPUESTO
 GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 ESSALUD

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cuento N° 120
 Jesús María
 Lima 11 - Perú
 Tel.: 265-6000 / 265-7000

2

Siempre
 con el pueblo

BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Decenio de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MEMORANDO N° 4196 -GCOP-ESSALUD-2022



PARA : **WILLIAM CUBA ARANA**
Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto

DE: **JULIA JACQUELINE OLIVARI HEREDIA**
Gerente Central de Operaciones

ASUNTO: Rendiciones de las transferencias financieras realizadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo durante el 2022 a favor de EsSalud

REFERENCIA: Memorando N° 4012-GCPP-ESSALUD-2022

FECHA: Lima, 06 JUN. 2022



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención de su comunicación en referencia, por medio de la cual el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo solicita los resultados obtenidos de los recursos trasferidos a favor de EsSalud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Dispositivo de la Resolución Ministerial N° 071-2022-TR, relacionado a la continuidad de las contraprestaciones del personal CAS COVID19.

En tal sentido, esta Gerencia Central remite la información con relación a la continuidad de las contraprestaciones del personal CAS-COVID 19, según la tabla de personal contratado, el mismo que se encuentra en el link:

<http://172.20.0.148/ftp/malcocer/repositorio/temporal/AtenEvol03062022.zip>

Atentamente,


JULIA JACQUELINE OLIVARI HEREDIA
GERENTE CENTRAL DE OPERACIONES
ESSALUD



JOH/zsa

NIT: 179-2022-11725
C.C. GOREG

H
15

**RECETAS EMITIDAS POR CAS COVID-19
ENERO A MAYO 2022**

RED	Nro
TOTAL	10,742,137
AFESSALUD-GOF	1,371,597
R.A. SABOGAL	1,174,790
R.A. REBAGLIATI	1,154,176
R.A. ALMENARA	1,057,382
R.A. AREQUIPA	911,549
R.A. LAMBAYEQUE	546,328
R.A. PIURA	539,141
R.A. LA LIBERTAD	458,058
R.A. ICA	447,814
R.A. JUNIN	318,456
R.A. UCAYALI	308,720
R.A. ANCASH	248,214
R.A. CUSCO	223,445
R.A. LORETO	217,538
R.A. HUANUCO	214,619
MR.A. TARAPOTO	173,930
R.A. MOQUEGUA	168,140
R.A. TACNA	135,988
R.A. AYACUCHO	132,486
R.A. HUARAZ	125,419
R.A. TUMBES	106,159
R.A. CAJAMARCA	102,414
R.A. APURIMAC	95,824
R.A. JULIACA	83,364
R.A. PASCO	79,298
R.A. PUNO	71,180
R.A. MADRE DE DIOS	62,376
MR.A. MOYOBAMBA	59,854
R.A. AMAZONAS	51,361
R.A. HUANCANELICA	51,086
R.A. JAEN	45,418
INST.NAC. CARDIOVASC	6,011

PERIODO	Nro
TOTAL	10,742,137
202201	2,784,726
202202	1,988,421
202203	2,048,586
202204	1,885,276
202205	2,035,128



10-14

SOLICITUDES DE EXÁMENES REALIZADAS POR CAS COVID-19 **ENERO A MAYO 2022**

Descripcion Red	Nro
	2,180,735
R.A. REBAGLIATI	472,586
R.A. SABOGAL	286,289
R.A. AREQUIPA	230,709
R.A. ALMENARA	160,135
R.A. LA LIBERTAD	125,932
R.A. LAMBAYEQUE	123,357
R.A. UCAYALI	106,660
R.A. PIURA	98,101
R.A. JUNIN	89,052
R.A. ICA	71,214
R.A. HUANUCO	67,896
R.A. CUSCO	41,676
MR.A. TARAPOTO	38,221
R.A. CAJAMARCA	35,694
R.A. ANCASH	35,291
R.A. LORETO	23,700
R.A. APURIMAC	23,174
R.A. PASCO	21,691
R.A. MADRE DE DIOS	20,296
R.A. PUNO	17,788
R.A. MOQUEGUA	17,330
R.A. AMAZONAS	15,663
AFESSALUD-GOF	13,612
R.A. AYACUCHO	12,624
R.A. TUMBES	10,655
R.A. HUANCVELICA	10,603
R.A. HUARAZ	7,350
R.A. JULIACA	3,436

AREA	Nro
	2,180,735
CENTRO QUIRURGICO	6,460
CONSULTA EXTERNA	660,811
HOSPITALIZACION	382,374
URGENCIAS / EMERGENCIA	1,131,090

TIPEXAMEN	Nro
	2,180,735
ANATOMIA PATOLOGICA	6,193
IMAGENOLOGIA	153,190
PATOLOGIA CLINICA	2,021,352



**ATENCIONES DE EMERGENCIA POR CAS COVID-19
ENERO A MAYO 2022**

RED_ASISTENCIAL	Nro	Casos
RED ASISTENCIAL SABOGAL	186727	138279
RED ASISTENCIAL AREQUIPA	159052	99955
RED ASISTENCIAL ALMENARA	157746	116689
RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	156987	117096
AFESSALUD-GOF	124482	81697
RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE	115891	76097
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	91261	59698
RED ASISTENCIAL ICA	70279	47771
RED ASISTENCIAL PIURA	64678	44971
RED ASISTENCIAL ANCASH	56361	36445
RED ASISTENCIAL CUSCO	40659	30084
RED ASISTENCIAL UCAYALI	40191	20830
RED ASISTENCIAL MOQUEGUA	38713	23829
RED ASISTENCIAL HUANUCO	35191	21722
RED ASISTENCIAL JUNIN	32033	24673
RED ASISTENCIAL LORETO	31419	21802
MICRORED ASISTENCIAL TARAPOTO	30342	18696
RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	28791	18674
RED ASISTENCIAL PASCO	21182	14084
RED ASISTENCIAL TACNA	17684	12251
RED ASISTENCIAL AYACUCHO	17263	11826
RED ASISTENCIAL HUARAZ	17236	11491
RED ASISTENCIAL JULIACA	16988	12049
RED ASISTENCIAL TUMBES	16660	10845
MICRORED ASISTENCIAL MOYOBAMBA	14489	8959
RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS	13695	7997
RED ASISTENCIAL APURIMAC	13520	9830
RED ASISTENCIAL PUNO	12058	8451
RED ASISTENCIAL JAEN	11138	6657
RED ASISTENCIAL HUANCABELICA	9906	6651
RED ASISTENCIAL AMAZONAS	8273	5868
CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	395	313
INSTIT. NACIONAL CARDIOVASCULAR	39	38
	1481348	1087272



8/12

EVOLUCIONES EN HOSPITALIZACIÓN REALIZADAS

ENERO A MAYO 2022

Redes	Nro
	203,034
R.P. ALMENARA	44,997
R.P. REBAGLIATI	31,870
R.P. SABOGAL	26,564
R.A. AREQUIPA	26,403
R.A. LA LIBERTAD	12,299
R.A. PIURA	9,479
R.A. JUNIN	7,504
R.A. LAMBAYEQUE	6,906
R.A. ANCASH	5,028
AFESSALUD-GOF	4,980
R.A. CUSCO	4,854
R.A. UCAYALI	4,324
R.A. MADRE DE DIOS	3,367
R.A. ICA	2,483
R.A. HUANUCO	1,742
R.A. CAJAMARCA	1,591
R.A. JULIACA	1,576
R.A. LORETO	1,546
R.A. HUARAZ	1,289
R.A. PASCO	866
R.A. TARAPOTO	699
R.A. TUMBES	608
R.A. PUNO	573
R.A. APURIMAC	489
R.A. MOQUEGUA	439
R.A. AYACUCHO	260
R.A. AMAZONAS	219
R.A. HUANCVELICA	79

Mes	Nro
Total	203,034
2022-01	54,199
2022-02	48,578
2022-03	41,399
2022-04	30,332
2022-05	28,526



2
11

ATENCIONES SEGÚN ACTIVIDADES - ENERO A MAYO 2022
MÉDICOS CAS COVID-19

Etiquetas de fila	202201	202202	202203	202204	202205	Total general
ATENCION MEDICA AMBULATORIA	78,514	77,159	77,603	64,148	71,548	368,972
ATENCION NO MEDICA AMBULATORIA	28,502	35,376	30,762	24,324	26,640	145,604
ATENCION PROCEDIMIENTOS	8,762	8,721	7,495	6,365	9,478	40,821
PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA (PADOMI)	2,672	5,438	4,835	5,067	5,447	23,459
ATENCION EN SALUD OCUPACIONAL	663	389	483	438	322	2,295
COPHOES	272	203	189	164	158	986
OTRAS ACTIVIDADES EN HORAS SANITARIAS	209	154	207	239	147	956
ATENCION EXTRAMURO - REFORMA DE VIDA		23	398	214	53	688
ACTIV.COLECTIVAS EXTRAMURO (INTERV.EDU.COMUNICAC)	42	45	33	111	373	604
PROGRAMA MI SALUD - MI VIDA EXTRAMUROS				36	413	449
ATENCION AMBULATORIA DESCENTRALIZADA (PAAD)			57		202	259
ACTIV.COLECTIVAS INTRAMURO (INTERV.EDU.COMUNICAC)	49	63	35			147
Total general	119,685	127,571	122,097	101,106	114,781	585,240

